

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 14 DE MAYO DE 1861

NUM. 1407.

## Correspondencia de A. Cochut.

El ingenioso escritor cuya pluma se toma mas ordinariamente para interpretar la política imperial, decía últimamente hablando de Napoleón III: "Es un jugador feliz como hábil: tiene la mano llena de triunfos." Hai verdad en este dicho. El emperador sabiendo que se decía en Europa que hacia a la Francia sorda i muda, deseaba cierto restablecimiento de las discusiones parlamentarias: se temia en su cortejo que esta innovacion no pareciera de peligros. Una primera prueba acaba de hacerse en el Senado. La lucha se ha comprometido con un ardor que recuerda las tempestuosas jornadas del réjimen en que la tribuna i la prensa gobernaban al país: los debates han recibido una publicidad completa i ruidosa, i el Emperador no tiene en definitiva sino felicitaciones que darse por el resultado. Es verdad que se trataba de la cuestion romana. Los partidarios del poder temporal sostenian una causa muy respetable sin duda, pero casi arruinada por la fuerza de los acontecimientos, mientras que la política sostenida en nombre del gobierno se encontraba en armonia con el sentimiento dominante, no solo en Francia, sino en casi todas las poblaciones europeas.

Entre nosotros, el Senado conservador justifica superabundantemente el título que le da la Constitución. Se hallan aglomerados en él, no solo los sostenes naturales del réjimen napoleónico, sino los conservadores de todos los réjimes i de todos los matices, adictos por instinto a todo lo que tiene raíces en el pasado. Por esto es que, a propósito de la soberanía temporal de la Santa-Sede, que es como la llave de bóveda de las antiguas construcciones políticas, se ha visto estallar una fogosidad de opinion, una animacion en el ataque que ejemplo en la antigua Cámara de los Pares, i menos aun en el Senado del primer imperio.

La contestacion al discurso imperial, redactada por el señor presidente Troplong, habia parecido muy pálida. El párrafo concerniente a la Italia imploraba en términos vagos la aprobacion del pasado i la confianza en el porvenir. Los partidarios del pasado deseaban hacer acentuar este pasaje, de manera que se comprometiese la política del vencedor de Solferino. Como se necesita la reunion de cinco miembros para introducir una enmienda, muchos grupos de cinco habian propuesto cambios. Se han arreglado en la redaccion siguiente: "En el porvenir, continuaremos colocando nuestra confianza en el monarca que cubre el papado con el estandarte frances i mantiene en Roma la soberanía temporal de la Santa-Sede, en la

que reposa la independencia de su autoridad."

Los firmantes de esta enmienda son el almirante Romain Desfosse, antiguo ministro de la matiz orleanista, el visconde de Suleau, ex-prefecto de Marsella, de matiz legitimista, el general Gémeau, predecesor del general Goyon en Roma, M. Le Verrier, el astrónomo o puesto en otro tiempo por el partido reaccionario al ilustre Arago, i en fin M. Arrighi, duque de Padua, jefe de una familia corsa, adicta desde hace mucho tiempo a la familia de los Bonapartes, a los que debe su fortuna.

La cuestion romana, en el punto a que ha sido traída no es sino una cuestion de sentimiento. Muy bien concibo que se deplora la caída de la reyecia temporal; pero la vuelta al orden de cosas anterior a 1859 es una tesis que no soporta ya la discusion. Los admiradores del pasado han buscado en él todos sus elementos. Contra este nuevo principio de las nacionalidades, se ha citado a Grocius i Puffendorf, Barbeyrac i Vattel. M. de Bourqueney ha invocado una diplomacia mas moderna. Los realistas de antiguo orijen, como M. de La Rochejaquelein i el marques de Baissey, acostumbrados a ver en el fondo de todas las cosas las maquinaciones de la Inglaterra, han tratado de hacer revivir el autogonismo de la vieja Francia contra los ingleses. M. Barthe, hoy presidente de la Corte de las Cuentas, uno de los puestos mas envidiados, pero en sus estruendos, abogado bullicioso, señalado entonces como uno de los maquinadores del carbonarismo. M. Barthe se ha colocado en esa especie de justo medio en el que querian tomar posesion los hombres de Estado del orleanismo, i ha encontrado para sostener su tesis las mas eminentes cualidades del orador. Todos los cardenales han hablado, pero sin influencia. En jeneral, se han desleído en recriminaciones contra Victor Manuel, en citaciones mas o menos disfrazadas contra la política de las Tullerías, en gritos de alarma contra progresos de la revolucion, en lamentaciones proféticas que parecen anunciar el fin del mundo!

Lo que habia que hacer, era poner en relieve la situacion exacta de las cosas, i formular claramente un plan de conducta a propósito para guardar la corona temporal del Santo Padre. Esto es lo que no se ha hecho. Se ha dejado, pues, ancho campo a los oradores que han sostenido el sistema del gobierno. Lo que ha dado a la discusion un carácter particular, es el discurso pronunciado por el príncipe Napoleon. El primo del Emperador tiene pretension de ser uno de los hombres mas avanzados de su tiempo en materia de renovacion política: tiene en efecto la peste revolucionaria,

pero la revolucion se enlaza en su pensamiento con cierta tutela napoleónica. No carece de instruccion i tiene mucho ingenio. Contrastando con reserva taciturna i reflexiva de Napoleón III, se complace en una petulancia de lenguaje que tal vez no es sino una reminiscencia del primero de los Napoleones. En todas las cosas revindica su franco hablar i a veces abusa de él. En una palabra, siempre se percibe en él el desembarazo de un hijo de familia que se encuentra sostenido por el prestigio de los abuelos.

Tales son las disposiciones con que el príncipe Napoleon se ha mezclado en la discusion del Senado, i durante tres horas ha chicleado a sus adversarios con mano maestra. Para él, las defensas pronunciadas en favor del Papa, son perfrasis de los mandamientos episcopales, "emanaciones de un santo concilio legitimista i clerical." Apenas se digna responder a M. de la Rochejaquelein: "Este recién llegado al Senado, que no debe su entrada en él sino al espíritu conciliador del Emperador." Los herederos de la antigua nobleza reprochan a Napoleón III ser un alvencozido entre los reyes. Es cierto, dice con altanería el príncipe Napoleon: "es advenedizo i se hace de ello una gloria, como representante de los principios liberales." Si Napoleón III ha encontrado para el ex-rei que defendia a Gaeta palabras que los realistas le tienen a bien, que no por eso se empeñen. "Eran palabras de piedad. La piedad no es simpatía."

En respuesta a los nobles profesores de derecho público que se obstinan en presentar los tratados de 1815 como el paladín del derecho público europeo, el príncipe dice: "Sin duda que es preciso respetar estos tratados, pero con la condicion de maldecirlos i despedazarlos cuando podamos. La gloria del emperador es haberlos agujereado con la punta de su espada, i el pueblo le está por ello reconocido." El orador cuenta con su nervosidad incisiva, las intrigas legitimistas i absolutistas de que ha sido foco la corte de Roma; en seguida las mal aconsejadas veleidades de resistencia por las cuales se ha hecho venir de Francia un jeneral notoriamente hostil al réjimen napoleónico i de Bélgica un subteniente para hacer un ministro de la guerra. Certifica maliciosamente el abandono del poder pontificio, no solo de parte de las potencias heréticas e indiferentes, sino de parte de la España, del Portugal i hasta el Borbon de Nápoles que hubiera dejado con gusto a Victor Manuel las Marcas i la Umbria.

Esta argumentacion está llena de golpes contra la corte de Roma, poder espiritual que nunca pide nada sino para

lo temporal; contra el Borbon de Nápoles quien, cuando se creia en peligro ordenaba poner en libertad a los ladrones i a los asesinos i aprisionar por una simple sospecha a las jentes honradas; contra la corte de Viena que se atreve a repetir segun Metternich que la Italia no existe que no es otra cosa que una "espreñida geográfica." Volviendo esta palabra contra el Austria, el príncipe exclama: "¿Dónde estais? Vosotros no estais ni en Venecia con los italianos, ni en Pesth con los húngaros, ni en Praga ni en Cracovia! No estais sino donde está el cañon de vuestro fusil, i la vara de vuestro corporal!"

Era preciso llegar a una conclusion: he aquí la del primo del Emperador. "La situacion geográfica de Roma dividida por el Tiber en dos ciudades distintas, la una la ciudad católica, la ciudad del Vaticano sobre la ribera derecha, la otra la ciudad de los recuerdos de la Roma imperial sobre la ribera izquierda, parecen ofrecer una solucion. ¿Qué dificultad hai en asegurar la independencia del Papa en una de las partes de la ciudad dándole una guarnicion, asegurándole un presupuesto garantido por todas las potencias? El Papa, así rodeado de la veneracion de la cristiandad, con una jurisdiccion especial, con su bandera, tendria toda su independencia. Roma vendria a ser, por decirlo así, el santuario, el oasis de la cristiandad."

En el primer momento, lo confesaré, esta pretendida solucion me ha parecido una de esas malas bromas que se rechazan sonriendo. Tenia a mi entender el gran defecto de no ser sincera. Dejando al Papa una partícula de soberanía por guardar, como dicen los diplomáticos, su independencia política, le arrebatara su verdadera independencia evangélica, el prestigio de una autoridad completamente moral. Suponer que el Papa sería menos independiente en la noble acepcion de la palabra, que renuncia menos soberanamente sobre las almas porque careceria de dominios i de cortesanos, seria conocer muy poco, no diré los corazones católicos, sino el corazon humano. No obstante con un poco de reflexion, i viendo las cosas tales como se nos presentan, uno se ve conducido a reconocer que a hombres de un temple conveniente para su verdadero apostolado evangélico no siempre se encuentran. El bueno i venerable Pio IX ya no es desgraciadamente mas que un anciano agotado, ni siquiera tiene voz en el capitulo, i a dar crédito a los rumores, tendria ya en su derredor ciertas defecciones que no son del todo desinteresadas i cuyo número engrosando hará algun dia una mayoría.

La division de la ciudad eterna, esta solucion que salva las apariencias, es

menos estraña de lo que al primer golpe de vista parece. Este expediente ha sido propuesto ya mas de una vez, i parece que le ha adoptado tan de firme en estos últimos tiempos, que se ha pensado en los medios de aplicarlo. El Papa tendria un cuerpo de policia de 300 hombres para mantener el orden en su pequeño dominio, i las potencias católicas le suministrarían para su seguridad personal una guardia de honor de 500 a 600 hombres. Una lista civil de 7.500.000 francos le seria asegurada por el mismo reino de Italia; i este presupuesto, salvo de todas las cargas del réjimen, haria a la corte de Roma mas verdaderamente rica de lo que hoy lo es.

Vuelvo al discurso del príncipe Napoleon. Las murallas del Luxemburgo se han estremecido, i segun la expresion de un orador de la otra cámara, los ecos de la antigua sala de la cámara de los pares no habian oido nada semejante desde los dias en que Luis Blanc preconizaba la igualdad de los salarios. Interpelaciones violentas han acalorado mas de una vez el debate. El cardenal Mathieu, i otros clericales despues de él, han insistido en saber si el discurso del príncipe era la opinion individual de un senador, o un programa de familia destinado a inaugurar lo que ciertas jentes llaman ya: "El Imperio rojo." Los órganos del gobierno han evitado responder categóricamente. Solamente se ha transmitido por el telégrafo a las autoridades departamentales la noticia del gran triunfo obtenido por el príncipe, i se ha autorizado la publicacion de un billete del Emperador que empieza así: "Mi querido Napoleon, aunque no esté enteramente de acuerdo contigo sobre todos los puntos, tengo que felicitarte por los sentimientos tan noblemente patrióticos que acabas de expresar."

(Continuará.)

## Noticias del Interior.

### REVISTA DE PERIÓDICOS.

He aquí en resumen las noticias del interior mas interesantes que nos han traído los vapores Bio-bio i Cloda.

—De acuerdo con el Consejo de Estado se habian indultado al reo de conspiracion don Juan Antonio Pando del tiempo que le falta para cumplir los diez años de cárcel penitenciaria en que se le conmutó la pena de muerte a que habia sido condenado.

—En Valparaiso se habia reunido la cantidad de 25.000 pesos entre todas las suscripciones iniciadas a favor de los desgraciados de Mendoza.

—El Señor don Juan José Hontaneda, habia legado a favor del hospital de caridad de Valparaiso una parte de sus bienes, calculada en 30.000

la derecha, al escuadron del mando del entonces teniente coronel don Andres Santa-Cruz, i 50 infantes que tambien tenia en el valle de la Concepcion. Fué a amanecer a pocas leguas de Tarija, (me parece que a fines de abril), i sin ser sentido por las tropas que guarnecian la plaza hasta que estuve a pocas cuadras de ella, las atacó como a las dos de la tarde, en el momento en que me salian al encuentro, i las rechazó hasta encerrarlas en la plaza atrincherada, circunolándola de tal mane a que no les fué posible mandar un solo aviso a las fuerzas que habia dejado a mi retaguardia, sin que fuesen tomados todos por mis partidas.

En el momento de haber encerrado en la plaza a la guarnicion enemiga, le intimé rendicion, pero el coronel don Mateo Ramirez jefe del batallon Jerona, que con él ocupaba la plaza, como su gobernador, me contestó que las armas del rei no se rendian mientras tuviesen pólvora i balas. En vano el teniente coronel Santa-Cruz que se hallaba accidentalmente en la plaza trató de salir por repetidas veces en la noche, para ir a ponerse a la cabeza de su escuadron i de los infantes que habia yo dejado a retaguardia; pero como dichas fuerzas sintieron en la tarde los cañonazos que disparé sobre las fuerzas que salian, habianse puesto en marcha, i vinieron a amanecer en el alto de la Tablada.

Así que fué avisado, les salí personalmente al encuentro con una escolta de

## MEMORIAS POSTUMAS

DEL JENERAL ARGENTINO

DON GREGORIO ARAOS DE LAMADRID.

(Continuacion.)

### CAMPAÑA DE 1817.

Cuando el brigadier jeneral D. Manuel Belgrano se recibió del mando del ejército derrotado en Sipesipe (lo que creo tuvo lugar a fines de marzo del año 18, en Tucuman), fué nombrado en seguida capitán jeneral de todas las provincias del interior, no sé si por el Director Pueyrredon o por el Soberano Congreso; ello es que con este carácter se dedicó a la mas completa organizacion del ejército, i preciso es confesarlo, fué el jeneral que mejor supo establecer la disciplina i la moral en el ejército; i mientras el jeneral español Laserna se aproximaba a Jujui i Salta con su poderoso ejército, el jeneral Belgrano trabajó la ciudadela a pocas cuadras al Sur de Tucuman, acuarteló su ejército dentro de ella en los edificios que fabricaron los mismos cuerpos.

El jeneral D. Martín Güemes que era el gobernador de Salta, aunque no presbta una completa obediencia al jeneral Belgrano, estaba plenamente decidido por la independencia, i hostilizaba con eficacia, con sus decididos i valientes cauchos a las tropas españolas que pisaban ya el territorio de la provincia; i por consiguiente, era el jefe de vanguardia de

nuestro ejército; pero como éste no tenia la fuerza bastante para resistir con suceso al poderoso ejército de Laserna que habia ocupado ya a Jujui al principiur el año 17, pues a mas de su poco número carecia de los mas preciosos elementos, propúsome el jeneral Belgrano, a mediados de marzo, una operacion atrevida, preguntándome, si me animaria a internarme con un flanco del ejército español hasta el Alto-Perú, con 300 hombres bien montados, con el objeto de llamar sobre mí su atencion, atacando las guarniciones de su retaguardia, Oruro, la Paz i Cochabamba, i sublevando a los naturales del país que nos eran afectos, i entre los cuales ya yo gozaba de bastante popularidad por mis diferentes hechos de armas anteriores.

Me llené de satisfaccion al escuchar semejante propuesta i contesté al jeneral: "Estoi pronto para cuando Ud. guste." —"Me alegro mucho, replicó el jeneral; prepararemos 400 caballos herrados de pies i manos i 600 mulas, i se pondrá Ud. en marcha muy pronto, con sus 150 voluntarios; llevará ademas tres compañías de infantería de 50 hombres cada una, de los rejimientos 2, 3 i 9, i 50 miliaños tucumanos con dos piezas de artillería lijera." —"Permitame, mi jeneral, le repuse, que me resista a llevar artillería, que solo me servirá de embarazo en las marchas, i acaso de compromiso para admitir choques muy desiguales por no sufrir la vergüenza de abandonarla." —"No, no, no! díjome el jeneral; es

una arma de mucho respeto, i es preciso que Ud. la lleve, porque así lo quiero." A semejante mandato no hubo mas remedio que obedecer, i tuve que aceptarla apesar mio. Tomáronse instantáneamente las medidas necesarias, i el 3 o el 9 de abril me puse en marcha, pero tan solo en los animales montados, que eran las mulas en que nos habiamos retirado de Sipesipe, i llevando por todo auxilio dos mil pesos fuertes i solo municionados a cuatro paquetes por hombre: dichos dos mil pesos debian servirme para los gastos que pudieran ocurrir i para dar algun socorro a la division.

Como no habia sido posible a los comisionados hacerse de los 400 caballos que me habia ofrecido el jeneral para el dia preñizado para la marcha, tuve que salir en lo montado bajo la promesa de que aquellos me alcanzarian; pero como en ese entonces era suma la escasez de caballos i mucho mayor la de dinero para proporcionarlos, solo me mandó alcanzar el jeneral en el valle de San Carlos, con 74 caballos, que fueron los únicos buenos que habian podido proporcionar.

En tal estado no me era ya posible seguir la ruta que me habia designado el jeneral en las instrucciones que me habia dado, que era atravesar por el des poblado a Oruro, porque habria perecido con toda la fuerza i sacrificádome inútilmente con ella sin llenar sus deseos de llama sobre mí al ejército enemigo: por consiguiente, varié de plan i me dirigí a la pro

vincia de Tarija, atravesando solo por las noches, a marchas forzadas, los campos del marqués de Yabi, i arreando con todos los individuos que en el paso llegaban a ver mis fuerzas; pero dando cuenta al jeneral de las razones que me habian obligado a variar de rumbo a fin de proporcionarme en la provincia de Tarija los caballos i demas elementos necesarios.

Estaba ya al descender de las cuevas al valle de Tarija, cuando recibí una carta del jeneral Belgrano reprobándome áspidamente el haber contrariado sus instrucciones, pero sin recordar que él no me habia cumplido la promesa de los 400 caballos. Llenu yo de coraje al ver el injusto desagrado del jeneral, le contesté en el acto. "Que, prescindiendo de haberme faltado a la promesa de mandarme los caballos, no era posible a un jeneral prever a la distancia de 200 leguas los mil inconvenientes que podria encontrar un jefe comisionado para llenar su mision, sin alterar en algo las instrucciones que se le hubieran dado; que yo al ménos, si alguna vez me hallase en su caso, facultaria a todo el que comisionara para variar a su arbitrio i segun las circunstancias las instrucciones que yo le diera. Que si yo no llenaba sus deseos sin ceñirme precisamente a las instrucciones que se me habian dado, estaba pronto a responder ante un consejo de guerra."

En el acto de despachar dicha comunicacion descendí la cuesta a marchas forzadas, i dejando a mi retaguardia, por

pesos i consiste en una casa ubicada en este puerto, cuyo arriendo puede producir hasta la suma de 30,000 ps. anuales. El Señor Edwards ha dado tambien la suma de 600 pesos para concluir varias salas i ventanas de este establecimiento.

—Habia llegado a Valparaiso la estatua del Jeneral San Martin.

—Estaba para llegar a Valparaiso una flotilla de buques de guerra prusianos.

—Tambien se ha indultado a los reos de conspiracion don Manuel Urrutia i don José Miguel Arce, del tiempo que les falta para cumplir los ocho años de destierro en que se les conmutó la pena de muerte a que habian sido condenados; con la condicion de que residan al norte del rio "Maule."

—El 2 del presente se reunieron en Santiago varios sujetos respetables, para deliberar sobre la situacion comercial del pais i discurrir los medios mas convenientes a fin de estirpar en cuanto sea posible las frecuentes quiebras. El célebre economista Señor Courcelle Seneuil en un largo discurso desarrolló el orijen i tendencias de la crisis, diciendo que era muy conveniente que cuanto antes se hiciera la liquidacion de las casas en falencia, para conocer el verdadero estado i restablecer la confianza, sin la cual los capitales se mantendrian ocultos i el comercio continuaria en la situacion normal en que se encuentra.

—En Santiago se preparaba un gran concierto a favor de los desgraciados de Mendoza, en cuya desgracia iban a tomar parte los artistas La Mur, Clapera i Gonzales.

—Dice el "Comercio" que una de las causas principales a que se atribuye la actual crisis comercial es al lujo, i en esto estarán conformes nuestros lectores. Un sujeto ha tenido la prolijidad de calcular con mas a menos acierto las sumas que en Santiago hai invertidas en objeto de puro lujo, i resultan 20 millones en muebles, esto es, en ladrillos i materias de fabricacion superfluas.

—Se han elaborado 50,000 pesos en monedas de oro en Santiago de valor de 100 centavos.

—Unego iba a aparecer en Ovalle un periódico con el título de la Realidad, el que sostendrá los intereses jenerales del departamento.

—Acaban de rendir exámenes de abogados los licenciados don Celso Gazmuri, don Benjamín Pereira, don Manuel García de la Huerta, don Santiago Cumplido i don Lisandro Martínez.

—Se decia que el Coronel Barboza seria nombrado Director de la Escuela militar de Santiago.

—El Señor don Carlos Otto, director de uno de los Colejos particulares de la Capital, ha sido victima de un acto casual. Habiendo uno de los niños entrado a la pieza se habia cargado, se la quitó i la puso sobre una

mesa. A poco rato despues, yendo el Señor Otto a tomar unos papeles que habia sobre la misma mesa, sin duda con algun movimiento, la pistola se descargó i vino a darle un balazo en el costado derecho. A los 3 o 4 dias de este suceso el Señor Otto ha perdido o causa de la grave herida que recibió.

—Segun una disposicion Suprema los batallones 2.º i 4.º quedan reducidos a una fuerza de 400 plazas cada uno.

—El Teniente Coronel graduado don Vicente Las Casas, ha sido nombrado Comandante de la caballeria cívica de Chillan.

—Se ha expedido el *exequatur* de estilo por S. E. a la patente de Vice-Cónsul de Suecia i Noruega en Talcahuano a favor de don Antonio Plummer.

—Se anunciaba que muy pronto saldria a luz en la Capital otro periódico titulado el "Espejo", pertenecerá al partido pelucon.

—Se disuelto el batallon 5.º de línea i sus plazas se mandan agregar a otros cuerpos incompletos en su fuerza.

REGLAMENTO ORGANICO E INTERIOR

DEL "CÍRCULO DEL PROGRESO" INSTALADO EN CONCEPCION EL 26 DE FEBRERO DE 1851.

ARTÍCULO 1.º

Nombre de la sociedad.

Se establece en Concepcion una sociedad denominada *Círculo del Progreso*, con el objeto i bajo las bases que se detallarán en el curso de este Reglamento.

ART. 2.º

Objeto de la sociedad.

Será su objeto crear un centro de reunion *Comercial, Agrícola i Literaria*, para fomentar por su medio los intereses relativos a cada una de estas secciones.

ART. 3.º

Division de la sociedad.

El "Círculo del Progreso," se divide en los tres ramos indicados en el artículo anterior, *Comercial, Agrícola i Literario* i cada uno de los cuales tendrá un Presidente, denominado de *Seccion*, que formulará parte del Directorio Jeneral, en cuyas sesiones será el órgano representante de los intereses de su ramo respectivo.

ART. 4.º

Reglamentos seccionarios.

Cada una de las secciones espresadas, formará, así que se establezca definitivamente el "Círculo," su reglamento especial, que será sometido a la discusion del Directorio Jeneral para su aprobacion con las reformas que juzgare convenientes, teniendole presente las esplicaciones que espondrá el Presidente de la seccion cuyo reglamento se discuta.

ART. 5.º

Directorio Jeneral.

El directorio Jeneral del "Círculo," se compondrá de los tres Presidentes de seccion, de cuatro socios en calidad de propietarios i dos en clase de suplentes, i serán elejidos en Junta Jeneral: sus

funciones durarán un año pudiendo ser reelejidos indefinidamente.

ART. 6.º

Reeleccion de Directorio.

El 1.º de julio de cada año habrá Junta Jeneral, convocada por el Presidente con el objeto de elejir los miembros que deban componer el nuevo Directorio para reemplazar al cesante i con el de tratar de todos los asuntos que se juzgaren oportunos i convenientes al progreso del "Círculo."

ART. 7.º

Vacantes en el Directorio.

En caso de vacante en el Directorio Jeneral por ausencia o muerte de alguno de sus miembros, el Presidente llamará a los suplentes; i si estos faltasen por cualesquiera causa, se convocará por el mismo Presidente a Junta Jeneral en la que se elejirán los necesarios para su reemplazo.

ART. 8.º

Nombramiento de Directorio.

El Directorio nombrará de entre los miembros que la componen, un Presidente Jeneral, un Vice-Presidente, un Secretario, un Sub-Secretario i un Tesorero.

ART. 9.º

Deberes del Directorio.

Corresponde al Directorio la entera direccion i administracion de los negocios del "Círculo," hacer observar lo prescrito en este reglamento, i someter a los socios instrucciones de su juzgamiento por el Jurado del "Círculo," de cuya creacion se hablará mas adelante.

ART. 10.º

Atribuciones del Presidente Jeneral.

Corresponde al Presidente Jeneral, convocar a Junta Jeneral, presidir i dirigir la discusion, siendo decisivo su voto en caso de empate i tener bajo su inmediata inspeccion la parte económica de la sociedad.

ART. 11.º

Memoria anual.

El Presidente Jeneral presentará a la espiracion del período de su nombramiento, una memoria anual de las operaciones i trabajos del "Círculo," rindiendo cuenta de su administracion e indicando las mejoras que juzgare conveniente introducir en la sociedad para su adelantamiento i progreso.

ART. 12.º

Junta Jeneral.

El Presidente deberá llamar a Junta Jeneral siempre que lo soliciten diez socios a lo menos, colocando el efecto en el salon del "Círculo," el aviso convocatorio firmado por el Presidente i por el Secretario, haciéndole ademas por medio del periódico local ocho dias antes, o menos si el caso fuese urgente.

ART. 13.º

Número de socios que formarán Junta Jeneral.

Para que se pueda deliberar en Junta Jeneral, es menester la asistencia de veinte socios, por lo menos; i si a la primera convocatoria no se reunen este número, se postergará la Junta por ocho dias, si fuese necesario, i en este término, que será fatal, se declarará instalada, deliberando con los socios concurrentes, sea cual fuere su número.

ART. 14.º

Deberes del Secretario.

El Secretario llevará los libros que a juicio del Directorio fuesen necesarios para la mejor i mas clara administracion de los intereses de la Sociedad; i se designa desde luego el "Libro de Actas," en que se consignarán los acuerdos del Directorio, i el de "Matricula" en que se anotará los nombres de los socios. Estos libros estarán a la vista de todos.

ART. 15.º

Deberes del Tesorero.

El tesorero llevará un libro de caja para el manejo de los fondos de la sociedad i presentará cada seis meses al Directorio un balance, que, aprobado que sea por éste, se publicará en el periódico local.

ART. 16.º

Jurado, sus atribuciones i deberes.

Habrà un Jurado elejido a la suerte en la misma Junta Jeneral que se convoque para el nombramiento de Directorio, compuesto de siete propietarios i siete suplentes, siendo éste cargo obligatorio para todos los socios, bajo la multa de diez pesos aplicables al fondo de la sociedad en caso de negarse a desempeñarlo. Los deberes del Jurado, serán sustanciar i fallar en el juicio que el Directorio estimase necesario formar a la conducta de alguno de los socios, imponiendo la pena que considerase justa. La convocacion del Jurado la hará el Presidente Jeneral.

ART. 17.º

Número de socios.

El número de socios del "Círculo," será ilimitado, debiendo todos contribuir para su sostenimiento con igual cuota pecuniaria i con la cooperacion moral que ello exijiere.

ART. 18.º

Socios transeuntes.

Ademas de los socios contribuyentes, habrá otros denominados *Transeuntes*, que podrán ser introducidos al "Círculo" por cualesquiera de aquellos, obteniendo al efecto un boleto firmado por el secretario con el nombre del introductor i del introducido, el cual estará exento del pago de toda contribucion pecuniaria. Pero si su permanencia pasase de un mes i el introducido manifestase su voluntad de seguir asistiendo al "Círculo," quedará entonces de hecho sujeto a todos los deberes i cargos de los socios contribuyentes, en cuyo caso será inscrito en el libro de "Matricula."

ART. 19.º

Pago de contribucion.

Cada socio deberá satisfacer a su incorporacion al "Círculo" la suma de cinco pesos por una sola vez i suscribirse, a demas, con una contribucion anual de doce pesos, que entregará al tesorero, previa la presentacion del correspondiente recibo, por trimestres anticipados. Si no lo hiciese espirados los primeros treinta dias, contados sobre el trimestre cuyo pago se adeude, quedará de hecho separado de la sociedad, salvo el caso de ausencia temporal.

ART. 20.º

Visitas al "Círculo."

Toda persona podrá visitar por una sola vez los salones del "Círculo" sin boleto del secretario, siendo que vaya acompañada de un socio inscrito en la sociedad.

ART. 21.º

Propuestas de socios.

Cualesquiera de los socios imponentes del "Círculo," tendrá derecho para proponer otros, i su admision se decidirá, en junta jeneral convocada al efecto. Este mismo trámite se observará con los socios transeuntes. Las propuestas se harán al secretario, el cual las someterá a la Junta.

ART. 22.º

Renuncia de socios.

Los socios que quisiesen retirarse del "Círculo," darán aviso por escrito al tesorero, a lo menos quince dias antes de espirar el trimestre principiado; i si así no lo hiciesen, quedarán obligados al pago del trimestre próximo venidero. Tambien se dará aviso al secretario para que a todo su separacion en el libro de "Matricula."

ART. 23.º

Inversion de fondos.

Toda inversion de fondos que se originase de la cuenta de sociedad, deberá ser autorizada por el tesorero, previo el *Visto Bueno* i autorizacion del Directorio.

ART. 24.º

Adquisicion de libros i periódicos.

A medida que la sociedad cuente con fondos, el Directorio se contraerá muy especialmente a la adquisicion de libros i periódicos, nacionales i extranjeros, i formará una biblioteca en el salon que se destinase a la seccion de *Literatura*. Al propio efecto, admitirá tambien las erogaciones gratuitas de libros o periódicos que los socios u otras personas quisiesen hacer para ayudar a la creacion de la biblioteca, tomando el secretario nota de ellas.

ART. 25.º

Estraccion de libros i periódicos.

Prohibese absolutamente la estraccion de libros o periódicos de los salones del "Círculo." La contravencion a este artículo, se multará pecuniariamente a juicio del Directorio.

ART. 26.º

Horas de abrir i cerrar los salones.

Los salones del "Círculo," se abren a las siete de la mañana en verano i a las ocho en invierno, i se cerrarán a las doce de la noche en todo tiempo.

ART. 27.º

Muebles.

El socio que rompa o dañe de cualquier modo los muebles o utensilios de los salones del "Círculo," satisfará el daño valorizado por el Directorio.

ART. 28.º

Sirvientes.

A los sirvientes les es prohibido recibir dinero por cualesquier servicio prestado a los socios dentro de los salones, i el Directorio castigará con la espulsion la contravencion a este artículo.

ART. 29.º

Reforma de este Reglamento.

Se podrá variar i reformar este Reglamento siempre que la mayoría en Junta Jeneral lo solicite; pero no podrá serlo antes de seis meses de puesto en práctica.

16 voluntarios, con el objeto de reconocerlo, i al pasar el rio que corre a orillas del pueblo mandé me siguiera una guardia avanzada de 20 voluntarios que estaba allí colocada.

Empezaba a subir a la Tablada con esta pequeña fuerza, despues de haber mandado un cabo con cuatro hombres de descubierta, cuando vuela uno con el aviso de que el escuadron enemigo venia ya formado de frente en batalla i con los 50 infantes dispersos en tiradores a su frente. Mando corriendo a mi ayudante don Antonio Lorente a pedir a mi segundo que me mandara alcanzar con la primera compania del primer escuadron de voluntarios i precipitome a la altura con mi partida. Los enemigos que marchaban de frente en el órden indicado estaban ya casi a tiro de fusil. Esperar la llegada de la compania que habia mandado pedir era ya imposible; volvíme a su encuentro era bajar acuchillado por los enemigos i observar con mi fuga a mis tropas que me observaban desde las alturas del pueblo, i alentar a los sitiados que igualmente me observaban desde las torres i azoteas o tejados. Me decidí, pues, instantáneamente, a triunfar solo con aquel puñado de valientes o perecer con todos ellos!

Mandé en el acto al capitán don Manuel Cainzo que se corriera a mi derecha con 12 voluntarios i al de igual clase que me acompañaba don Lorenzo Lagunes, que se corriera a mi izquierda con 8, i siguiendo yo de frente con los 16 de

mi escolta, grité: "carabina a la espalda i sable en la mano, al trote," en circunstancias que los tiradores enemigos rompian ya el fuego.

Iba yo al frente de mi pequeña escolta i dije: "mis valientes voluntarios al galope!" i hice a la vez tocar a degüello con el trompa de órdenes. Precipitarnos a la carga i volver caras los tiradores enemigos, i a su ejemplo todo el escuadron que pasaba de cien hombres, fué todo uno. En cerca de media legua que los persegui quedaron tendidos mas de sesenta cadáveres, i me regresé con cuarenta prisioneros, en momentos en que me alcanzaba ya de galope la compania que habia pedido.

Los enemigos que habian observado tan asombrosa carga, desde la altura de los edificios, estaban aterrados a mi llegada, i para mas intimidarlos llamé a dos de los prisioneros que estaban mas mal heridos i les dije: "Vayan Udes. a la plaza i digan a sus compañeros cómo pelean los soldados de la libertad; que si no se rinden a discrecion, serán todos pasados a cuchillo antes de una hora," i aunque ellos se resistian a ir, los obligué a marchar regalándoles cuatro pesos fuertes a cada uno.

Así que dichos individuos se acercaron a la trinchera sus compañeros les dieron la mano de arriba i los suspendieron, conduciéndolos en seguida a la plaza. Yo que dominaba a ésta desde el alto de San Roque, i que observé que así que llegaren dichos soldados, concurrían a

galope a las otras trincheras varios jefes parlamentarios, mandé en el acto un segundo parlamentario, con la intencion por escrito de que, "si en el término de cinco minutos no se rendian a discrecion, iba a saltar la plaza i pasar a cuchillo toda la guarnicion." El oficial parlamentario, que era el capitán Cainzo, llevaba la órden de entregar el oficio al gobernador en propia mano, i de que, en caso de no permitirle entrar con él a entregarlo, contestara que llevaba órden de volverse con el pliego, i se regresara. El oficial que salió a recibir el parlamento intentó tomar el oficio para presentarlo, diciendo al capitán que no le era permitido entrar.

Cainzo le contestó:—"Pues me retiro con el oficio en cumplimiento de la órden de mi jefe, puesto que no se me permite entrar." Pero al dar vuelta su caballo, le pidieron que se esperara, pues iban a dar cuenta. El resultado fué que le mandaron entrar a la plaza, i despues de imponerle el gobernador de la comunicacion i un corto tiempo de demora, salió el coronel Ramirez en persona, acompañado del capitán parlamentario, a presentarme la capitulacion que llevaba escrita, i la cual se reducia a lo siguiente:

"Que saldria a la cabeza de todas las fuerzas a rendir las armas en el campo de Carreras, quedando todos prisioneros, pero que se les concedieran los honores de la guerra, conservando el uso de su espada i uniforme a todos los jefes i oficiales, i que se les respetaran sus equipajes."

"Cuando Ud. en persona sale a proponerme esta capitulacion, le dije, revela la

impotencia en que se halla para resistirme; pero, probándome este hecho al mismo tiempo, que ha confiado Ud. en que venia a tratar con un caballero, quiero mostrarle que no se habia equivocado; está concedida la capitulacion"; i la firmé. Pidiéndome entonces que le permitiera un jefe que lo acompañara para dejarlo al mando del pueblo, para conservar el órden, mientras él salia con las fuerzas a rendir las armas, le dí a mi segundo, el sarjento mayor de artilleria D. N. Jiles, i pasé yo con todas mis fuerzas al campo de las Carreras, donde tuve lugar en seguida la rendicion de las armas, entrando yo luego a la plaza a la cabeza de la columna enemiga, que escedia en número a las fuerzas que yo mandaba.

No tuve mas pérdida en los dos ataques que la de un negro herrador, que me mataron al cargar al escuadron enemigo en la Tablada, i dos soldados heridos, con tres mas que tuve en el ataque al pueblo, en la tarde siguiente.

En el acto de haber entrado a la plaza despaché el parte al jeneral Belgrano, encargando a su conductor que volara para llegar, si le era posible, antes que el otro que habia despachado contestando a la reprobacion del jeneral por haber variado sus instrucciones. El resultado fué que este propio llegó a Tucuman horas despues que el anterior, i que el grandioso triunfo que habia obtenido precisamente el dia mismo en que el jeneral Laserna habia entrado a la plaza de Salta con su ejército, sirvió para comprobar al jeneral

cuanto yo le habia dicho en mi anterior comunicacion. Así fué que el jeneral me estendió en el acto el despacho de coronel graduado i me pasó una nota en que me decia:—"Tiene Ud. sobrada razon en haberme dicho que no puede un jeneral prever desde la distancia los inconvenientes que puede encontrar un jefe para ceñirse precisamente a las instrucciones que se le hubiesen dado; queda Ud. desde este momento autorizado para obrar en todo segun su conciencia, i delego ademas en su persona toda mi autoridad, para que, como jefe jeneral de todos los pueblos i de cuantas fuerzas obran en ellos contra el enemigo, proceda Ud. i disponga a su arbitrio, segun le pareciere, pues ha sobrepasado Ud. a mis deseos."

En los doce dias, mas o ménos, que me estuve allí, despaché a Tucuman 400 i mas prisioneros, con todos sus jefes i oficiales, bajo la sola custodia del capitán, i los 50 milicianos tucumanos que me acompañaban, cortado los campos por el Chaco hasta salir al rio del Valle, al Sudeste de Salta. Logré así mismo sacar de entre los prisioneros, como 50 cuzqueños que se presentaron voluntariamente para aumentar mis companias de infanteria, i reuni ademas las caballerías necesarias i 60 peones tarijeños voluntarios, para aumentar mis huzares.

A MI AMIGO

EL SEÑOR DON VICENTE GARCIA AGUILERA.

Las dos, amigo mio, se escuchan misteriosas, No se oye sino el ruido monótono del mar.

El cielo desenvuelve su manto nebuloso, La luna vierte apenas un pálido fulgor.

Parece que cerniendo del mundo sobre el (sueño) Sus alas gigantescas el ángel del pesar,

I el sueño de las tumbas remeda la existencia, pero es corpúreo el mundo el solo que calló;

Allí las almas puras elevan sus plegarias al Dios de los destinos con místico fervor!

Aquí el avaro torpe guardando su tesoro encastillado, inquieto ni aun osa respirar,

Allí el actor oprime con una mano, ardiente el pecho en que jehuda su noble corazón,

La garra instadora de cruel recordamiento se aguja i sutaliza en hora tan fatal;

La virgen que el templo purísimo de su alma alza condensa la lampara de amor,

La impúdica coqueta que vió a su carroñal cándidos manebos que amaron su desden

El cínico mendigo que rie con sarcasmo del pobre que piadoso le brinda con su pan,

La carne en este instante parece que dura (miera) pero ¡ah! que es del espíritu tremendo el huracán!

Yo en tanto, amigo mio, ahogando mis dolores de mi presente amargo alejo mi razón—

¡No quiero que su frente, do guarda todavía el cónico tesoro de anjéfico pudor,

De ella... do mi pasado levanto el velo (peso), se aliento por mi seno sintiendo resobalar;

Así da nuevo llevo dichosa mi memoria al mundo de venturas... ¡que hundióse a no (volver)!

I miro de mi infancia las fúlgidas delicias, que tierna madre mia buscaba a mi placer!

I ante mis ojos pasan en rauda torbellino mi amor, mis ilusiones, mi juventud, mi paz.

I cruzo con la mente los campos que de flores cubiertos, matizados holló mi breve pie...

Avanza todavía mi pobre mente inquieta, ¡toco los laureles que dieron a su san!

Mas ¡ah! que entre las rosas se oculta aguda (espina) Bebí su grato aroma e hirieron el corazón!

¡Fatalidad! Mi pecho de nuevo se traiciona! La imagen del desprecio va a hacerme blasfemar!

¡Puedo Dios! no me oigas i ayúdame a olvidar!

¡Perder de artista al nombre derechos al a- (precio) del torpe potentado tal vez sin dignidad!

Tu buscas solo el alma no vanes resplandeciendo (res) pero ¡ah! callemos hora que estalla mi razón!

¡No quiero que su frente, do guarda todavía el cónico tesoro de anjéfico pudor.

El público ha hecho mucha justicia a los artistas al aplaudirlos tan frecuentemente

El señor Ramirez, con su acostumbrado talento, desplegó la misma capacidad que otras veces

El señor Gaytan es siempre el actor que mas partido logra sacar de sus papeles.

La señorita Alaide Pantanelli en todos los papeles en que resalta la virtud i la inocencia,

Los señores Millán i Alonso estuvieron tambien perfectamente poseionados de sus papeles.

La señora Fedriani de Ramirez, en la petipieza haciendo la oposicion, agradó mucho al público.

Rumores fatales.—Circula como un hecho positivo, que el señor Gaytan, despues de concluida la temporada de 20 funciones

Creemos que este hermoso producto del cultivo chileno será espuesto en la Bolsa Comercial con el objeto de que todos puedan admirar su enorme peso

Don Lisandro Martinez.—Entre los muchos jóvenes penquisitos que han formado su primera educacion en el Liceo de Concepcion

Talcahuano. Razon del peaje colectado en el camino de Concepcion a Talcahuano, en los dias i orden siguientes:

Dia 1.º de abril S. cts. 3 17

Id. 2 id. 2 32

Id. 3 id. 1 48

Id. 4 id. 1 6

Id. 5 id. 1 2

Id. 6 id. 1 65

ca mas triste i monótona para la sociedad, el invierno, es preciso que todos nos empeñemos por asegurar a la empresa dramática en la segunda temporada un abono de palcos i lunetas

Cambio de tropa.—De órden Suprema la 2.ª brigada de marina que existe en Nacimiento

Obrta importante.—Ha llegado a nuestras manos una obrta titulada: Rasgos biográficos de niños célebres,

Composición poética.—En otro lugar publicamos un trabajo literario del señor Ramirez, con el cual nos ha obsequiado para que insertemos en nuestro periódico.

Oficiales de la marina francesa.—El domingo, entre las muchas personas que se hallaban en el teatro,

Reglamento.—En otra columna hallará el lector el reglamento orgánico del "Círculo del Progreso," documento bastante interesante

Escuela Normal.—Han sido nombrados por el Gobierno alumnos provinciales de este establecimiento, los jóvenes Avilino Villegas i Medina i Arce

Zapallo monstruo.—El Comercio del 4 del presente dice en sus hechos diversos lo siguiente: Hemos tenido ocasion de ver un zapallo, que pesa 70 libras

Creemos que este hermoso producto del cultivo chileno será espuesto en la Bolsa Comercial con el objeto de que todos puedan admirar su enorme peso

Don Lisandro Martinez.—Entre los muchos jóvenes penquisitos que han formado su primera educacion en el Liceo de Concepcion

Talcahuano. Razon del peaje colectado en el camino de Concepcion a Talcahuano, en los dias i orden siguientes:

Dia 1.º de abril S. cts. 3 17

Id. 2 id. 2 32

Id. 3 id. 1 48

Id. 4 id. 1 6

Id. 5 id. 1 2

Id. 6 id. 1 65

tantas veces que aquel establecimiento de educacion, a merced de su buen régimen i del celo de los profesores entusiastas que lo dirijen, nuestra provincia, o mas bien la República, cuenta con muchas inteligencias ilustradas, i las diferentes profesiones con otras tantas capacidades que pueden tomar parte en provecho del pais

Amenaza.—El alcalde de la cárcel ha dado parte al señor Intendente de haber sido amenazado de muerte por un reo del establecimiento, que pone en alarma a los demas presos siempre que se le deja salir de su calabozo.

Pobres policiales.—Es tan necesario que la I. Municipalidad se ocupara seriamente en proporcionar vestuario a los guardias, que novamos a quedarnos, puede decirse, sin policia en la poblacion.

Mi secretario i yo.—Por primera vez vamos a ver en la escena a todos los niños del Señor Gaytan, desempeñando cada cual con mas talento, un papel en la petipieza titulada mi secretario i yo,

Indultos.—Por el Ministerio de Justicia se han expedido los siguientes decretos: Santiago marzo 23 de 1861.

De acuerdo con el Consejo de Estado vengo en conmutar en relegacion por ahora al departamento de Santiago, el tiempo que falta por cumplir al reo don Tristan Matta de los tres años de destierro a que fué condenado como autor de pasquines subversivos.

De acuerdo con el Consejo de Estado, vengo en indultar al reo de conspiracion don Juan Antonio Pando del tiempo que le falta para cumplir los diez años de cárcel penitenciaria en que se conmutó la pena de muerte a que habia sido condenado por el delito referido,

Vapor "Biobio".—Lista de los pasajeros que condujo este vapor de Valparaiso a Talcahuano.

Sres. Vicente del Pozo—Gustavo Dubreuil—Carlos E. Piderit—Julio Lund—Natan M. Cox—V. Pino—Bernardo Boggiano—José M. Ulloa—Pablo Delano i 3 niños—Eduardo Bornea—Pastor Ovalle—Jorge Jureme—Eugenio Westfallen—Ramon Pacheco—Anibal Navarro—Antonio Aninat—Samuel Hoffman—B. Bamburg—José I. Salas i 4 personas de 2.ª cámara.

Vapor "Cloda".—Lista de los pasajeros venidos en este vapor de Valparaiso e intermedios.

Sres. F. Mason—Subteniente Moreno i amigo—P. Ferrari i 8 de 2.ª i 3.ª clase.

Talcahuano. Razon del peaje colectado en el camino de Concepcion a Talcahuano, en los dias i orden siguientes:

Dia 1.º de abril S. cts. 3 17

Id. 2 id. 2 32

Id. 3 id. 1 48

Id. 4 id. 1 6

Id. 5 id. 1 2

Id. 6 id. 1 65

Table with 3 columns: Id., S. cts., and a column with values ranging from 1 to 65.

Suma total. . . \$ 45 24 Mayo 1.º de 1861.

Remito a US. treinta i siete pesos veinte i cuatro centavos (37 \$ 24 cts.), por el peaje recaudado en el mes de abril último en el "Porton", que con ocho pesos que se han pagado al recaudador, hacen el total de cuarenta i cinco pesos veinte i cuatro centavos, segun se demuestra en la razon adjunta.

Dios guarde a US. Basilio Urrutia. Al Señor Intendente de la provincia.

Concepcion, mayo 8 de 1861. Nam. 146.—Entréguese en la Tesoreria Departamental por el oficial de la Secretaria de la Intendencia, don José del Carmen Ros, la cantidad de treinta i siete pesos veinte i cuatro centavos (37 \$ 24 cts.), importe líquido de lo recolectado en el peaje del camino de Talcahuano en el mes de abril próximo pasado.—Anótese, comuníquese i con el certificado de entero publíquese en el periódico local.

Perez Rosales. Con este fecha ha entregado en esta oficina el oficial de la Secretaria de la Intendencia D. José del Carmen Ros, treinta i siete pesos veinte i cuatro centavos, por lo recolectado en el mes de abril próximo pasado. Tesoreria Departamental de Concepcion mayo 1.º de 1861. Basilio Urrutia.

MISCELÁNEA.

UNA VIUDA.—Qué palabra tan melancólica! una viuda! es decir, duelo, soledad i tristeza! un drama romántico personificado, que nace en un ataud i Dios sabe donde acaba!

Dicen que en Malabar tienen las mujeres la fidelidad de quemarse vivas inmediatamente que el marido ha muerto; pero afortunadamente para nuestras gracias paisanitas, las costumbres de Malabar no han logrado abrirse paso hasta nuestro pais, i su estraña fidelidad conyugal, mucho menos. De consiguiente tenemos viudas i no pocas, muchas, lindas, que son el consuelo de los vivos hijos de Adán.

Pero como es muy cierto que la abundancia disminuye el valor de los mas preciosos objetos, de aquí nace que una viuda en otro tiempo rara, es cosa que ya a cada paso se encuentra i no tiene aquel inestimable valor que antes se la daba. De aquí tambien nace que muchas solicitan acomodarse i tomar alguna vez la iniciativa, causadas de verse confundidas entre multitud de rivales. Una de estas, nos suplica encarecidamente demos lugar en nuestro periódico al siguiente anuncio, que esperamos leerán nuestros suscriptores con la atencion que de suyo merece.

"Una viuda de 49 años, sin hijos, i que acaba de heredar sesenta mil pesos fuertes, desea encontrar un sujeto que no se ocupe en el comercio i que guste del mundo i de los placeres; no la importa que no sea rico. Reside en la capital, a donde se dirijirán las solicitudes francas de porte."—Maria Placenta.

Leed bien este anuncio i analizadlo! Cuarenta i nueve años! Con cuánta precaucion i tacto está puesta esta cifra! Cómo se detiene con graciosa coquetaría en la estrema i peligrosa frontera del medio siglo!

Sin hijos! Cuánta tristeza no respira esta frase! Una viuda solitaria que desea volver a encender la antorcha del himeneo para gustar de las delicias de la maternidad.

Desea encontrar un sujeto que no se ocupe en el comercio. Que buen gusto manifiesta en este deseo, que excluye desde luego a los hombres ocupados avaramente en asiduas tareas!

Que guste del mundo i de los placeres. Encantadora filosofía! Delicioso epicurismo! Dios la preserve de uno de esos maridos ridículos ácidos, hurones, para quienes el placer es un crimen, o cuando mas, solo con sienten en llevar a sus caras mitades, una vez mes, al teatro o almodios, o baile de una vecina.

No la importa que no sea rico. Admirable delicadeza, que desprecia los frágiles dones de que laiega diosa la ha colmado!

Reside en la capital, esto es, en la reina de las ciudades, en el ramillete de flores, en el paraíso de nuestra hermosa patria! Quién no se crea ya un mundo entero de blancas ilusiones, un porvenir de felicidad a las orillas de su hermoso río, a la sombra de sus árboles, entre las flores de sus jardines?

Se dirijirán las solicitudes francas de porte. Utilísima i mui sábia precaucion, porque si como es de esperar son muchas las solicitudes atendido el prodijoso número de los solteros, podia mui bien absorber el correo el dote de la novia, como suele absorber periódicos i otras cosas.

Maria Placenta! precioso nombre que se presta dulcemente a la poesia. I hasta su raro apellido tiene incalculables ventajas: no está Ud. espuesto a encontrar un pariente a la vuelta de cada equina.

Franqued vuestras cartas, celibatos, con dos reales que tengais en el bolsillo: podeis aspirar a la amable viuda de cuarenta i nueve años i sesenta mil pesos.

Solamente los negociantes quedan escluidos, desde el vendedor de fósforos hasta el rico comerciante de ultramar. Todas las demas industrias tienen permiso para presentarse en campaña; militares, poetas, títulos i volatines.

Sesenta mil duros os esperan, i con ellos una vida sosedada i patriarcal; pero que sea pronto, porque la amable viuda de cuarenta i nueve años quiere que la lleven al altar antes que el medio siglo se cumpla.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

14.ª FUNCION DE LA TEMPORADA, PARA EL JUEVES 16 DE MAYO DE 1861.

Desosia la empresa complacer a muchos de sus favorecedores, se pondrá en escena la preciosísima i moral comedia en tres actos, original del inmortal Mr. Enjenio Scribe, que se titula:

POR EL I POR MI.

El reparto, está en el órden siguiente:

- PERSONAJES. ACTORES. Carolina de Verlieu, Da. Emilia F. de Rami rez. Hipólita, Carlota L. de Gaytan. Constanza, Sta. Alaide Pantanelli. Lucas Beltran, D. Antonio Gaytan. Moran, Manuel A Ramirez. Belancour, Benedicto Alonso. Pable, Federico A. Millan. Félix, Rufino Zorroquin. Criado, Felix Carmona.

Concluida la comedia, i para finalizar la funcion se representará por los cuatro años Gaytan, la preciosísima petipiezo, original de D. Manuel Breton de los Herreros,

MI SECRETARIO I YO.

- Distribuidos los papeles en esta forma: PERSONAJES. ACTORES. La Condesa, Sta. Emilia Gaytan. Doña Quiteria, Rosa Gaytan. Don Fabricio, Don Enrique Gaytan. Don Enjenio, Federico Gaytan.

NOTA:—Para cumplir con el reglamento del teatro, las funciones se principiarán a las siete de la noche, durante la temporada de invierno.

OTRA.—Las funciones anunciadas se representarán aunque llueva.

OTRA.—Se prepara para poner en escena el grandioso drama moral LOS TREINTA AÑOS O LA VIDA DEL JUGADOR.

CIGARROS PUROS

DE DIVERSAS CLASES,

(superiores.)

Se venden a precios moderados por Don

GUSTAVO RAMDOHR, calle del Comercio núm. 26. 1406—

Aviso.

Por decreto de ocho del corriente del Juzgado de Letras de esta provincia, se ha señalado el 5 de junio para el último pregon i remate de la casa embargada a doña Antonia Cid, por deuda a don Juan Zabarte.

Por la tasacion últimamente practicada i demas pormenores, ocurran los interesados, a la secretaría de don José Dolores García. 1406—3 v.

Ojo al aviso.

Se vende o se arrienda el fundo llamado Bella-Bista, situado a la orilla del río Andalien mui cerca de este pueblo, las personas que se interesen pueden verse con el que suscribe en esta ciudad, en casa del finado don José María de la Fuente.

E. G. HENRY.

1405—1 m.

A LOS SUSCRITORES AL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Prevenimos a los suscritores a esta publicacion tan amena como instructiva, se sirvan avisar si desean renovar la suscripcion para el presente año de 1861, si es que no quieren sufrir interrupcion en el envio de dicho periódico.

El Museo, en cuya redaccion toman parte los escritores mas distinguidos de España, ha recibido este año mejoras considerables. Ademas del Boletín de modas, que contiene un figurin de trajes iluminados i un pliego de patrones i dibujos para bordados de todas clases, recibirán nuestros suscritores un album de 12 hermosas láminas litografiadas con tintas de colores, i tambien un Almanaque para este año, impreso en el mismo tamaño i con igual lujo tipográfico que el Museo, mui apropiado para encuadernarse con el tomo i servirle de introduccion. Todos los artículos llevan grabados de igual mérito que los del periódico i un número considerable de caricaturas, advirtiéndolo que ninguno de los artículos ni de los grabados se han publicado aun en el Museo de las familias.

Prevenimos tambien a nuestros suscritores antiguos se apresuren a renovar la suscripcion, pues quedan mui pocos números disponibles.

El precio es siempre el mismo: 5 ps. 50 cts. al año, adelantados. Las personas que deseen suscribirse por el año de 1861, pueden hacerlo en la Libreria Agencia del Mercurio.

EL MUNDO ILUSTRADO

PERIODICO SEMANAL

DE 16 PAJINAS EN FOLIO, LUJOSAMENTE IMPRESAS

1,200 GRABADOS DIBRJADOS POR LOS PRIMEROS ARTISTAS, AL AÑO

el solo que dé 25 números al año

Y CUYO PRECIO SEA MAS BARATO.

El texto, debido a la colaboracion de los primeros Literatos de Francia i España, es de los mas interesantes, al par que moral e instructivo. El éxito brillante de esta publicacion, que desde su primer año de existencia, ha conquistado el primer rango, han decidido sus propietarios en introducir algunas mejoras para lo sucesivo.

Ademas del Mundo ilustrado, que continuará saliendo a luz 52 veces al año, se recibirá por cada vapor, un

BOLETIN POLITICO Y COMERCIAL

hecho sobre un nuevo plan, i resumiendo en dos pájinas del tamaño del Mundo ilustrado, con 4 columnas de texto pequeño, los hechos mas importantes del globo, las bolsas, cambios, precios corrientes, de mercaderías de los principales Estados, etc., etc.—Ademas cada mes, acompañará al Mundo ilustrado un

MAGNIFICO FIGURIN DE MODAS

iluminado, i del mismo tamaño, con la correspondiente explicacion.

El precio es de 12 pesos al año, pago adelantado. Se reciben suscripciones a esta importante publicacion en la Libreria Agencia del Mercurio. 1386—15 v.

Aviso.

No habiendo podido verificarse el remate de las ljuelas de Tacapel, por inconvenientes en su medida, la I. Municipalidad del departamento, ha acordado en sesion ordinaria de hoy, que tenga lugar el 24 del corriente en el pueblo de Yumbel, pudiendo los interesados imponerse de las condiciones de la subasta en Secretaria Municipal. Yumbel, mayo 5 de 1861. 1406.—

SE VENDE una casa de 16 3/4 varas de frente i fondo correspondiente; cuenta con la suficiente comodidad para una corta familia, situada en la calle de Colocolo núm. 45 a 3/4 cuadras distancia de la plaza principal, tiene bastantes árboles frutales de mui buena clase. Los interesados pueden dirijirse a la misma casa, donde habrá con quien tratar. 1405.—3 v.

BOTICA Y DROGUERIA.

Calle del Comercio

CASA DEL Sr. D. FRANCISCO MENDEZ.

Pongo en conocimiento del público i de mis amigos, que soy dueño de este establecimiento, el cual será rejentado por el acreditado profesor, doctor don Juan Lacourt.

Antes de ofrecerlo al servicio público, he tenido el especial cuidado de renovarlo en un todo por medicinas frescas que he recibido de Valparaiso por los últimos vapores. De consiguiente, en él, encontrarán siempre mis favorecedores, un surtido completo de medicinas i todos los demas artículos concernientes a estas casas i a los precios mas módicos posibles.

Creo escusado agregar: que mi contraccion será completa al establecimiento, a fin de que predomine en él el mayor órden i exactitud en el espendio de medicinas; pues abrigo la esperanza de que por este medio, el público i mis amigos, acordarán la proteccion i confianza que en otra época i en el mismo destino les mereció

GUILLERMO GUTIERREZ.

Concepcion, abril 30 de 1861. 1401—15 v.

OCINAS.

En la tienda, que con el nombre de "Esquina del caballo" es tan conocida en esta, se encontrará:

Charqui, Grasa i sebo;

todo de superior calidad i de las mas acreditadas ramadas del Maule.

AGUSTIN VILLOUTA. 1397—15 v.

AVISO.—Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se pone en conocimiento del público que, con fecha 15 de marzo último, don Ramon del Rio ha comprado a don Eduardo Cisternas una casa i sitio ubicado en la calle de O'Higgins, distante cuatro cuadras de la plaza de Armas de esta ciudad, compuesto de treinta i cuatro i media varas de frente, mas o menos, i fondo correspondiente;—i que limita por el frente con la calle pública citada; por un costado al Oriente con casa i sitio de don Pedro Ambrosio Herrera; por el fondo con sitio de don Pablo Rojas, i por el otro costado al Poniente con casa de don Toribio Reyes.—La escritura ha sido extendida por el Notario respectivo. Concepcion, abril 12 de 1861. 1395—6 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por don Juan Bautista Mackay, a favor de don Victor Lamas, de una parte de la hjuela denominada "La Tona", compuesta de 43 cuadras i 45 centésimos, cita a inmediaciones de esta ciudad, i que limita por el Norte, con terrenos del comprador; al Oriente, con los de don Javier Gonzales; al Sur, con los de doña Eloisa Smith i de don Gaspar del Pozo, i el Poniente, con los de don Tomas K. Sanders; en la cantidad de mil doscientos pesos. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, abril 9 de 1861. 1395—15 v.

ALQUE SUSCRIBE compra la antigua plvta demontesada, plata chafalonía i oro en polvo.

JORJE REISS, Agente jeneral. Calle del Comercio número 53. 1395—h.

LOS HAR- LISTAS italianos avisan al público, que habiéndose domiciliado en esta ciudad, están prontos a prestar sus servicios a las personas que tengan a bien ocuparlos en lo relativo a su profesion.

Tienen su morada en la calle de Maipú frente a la recova. 1391 15 v.

SE VENDE la hacienda denominada SANTA ISABEL, en el Departamento de Rere, se necesita solo la mitad de su valor al contado. Por mas pormenores véanse con su dueño don Alejandro Garrigós, molino de San Miguel en los Angeles, en Concepcion con don Hermenijildo Hodges i en Talcahuano con don Antonio Andrews. 1389—13 v.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Ranquil, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i aperos, etc. Quien se interese por una o otra cosa, véanse en Rafael con AGUSTIN VILLOUTA. 1392—4 m.

AVISOS REPETIDOS

A LOS HACENDADOS, criadores de ovejas.

En abril o mayo venidero se espera desde Nueva Gales del Sud (Sydney, Australia) sesenta carneros merinos superiores, procedentes de las mas afamadas majadas de los SS. Cox de Mulgoa, Penrith.—Estos carneros proceden de Padrilles que costaron pesos 750—c. u.

Los SS. Cox obtuvieron por su trasquila el año próximo pasado en Londres 372 libra, que equivale 80 \$ quintales!!

Los que deseen tratar por todos o en partidas de a 10, oárrase a

FEDERICO HUTH GRUNING Y Ca. en VALPARAISO. I en esta véanse con el que suscribe CARLOS F. COSTA. Concepcion, marzo 18 de 1861. 1385—15 v.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Por decreto del Juez Letrado de esta provincia, se dan los pregones de la lei por el remate en pública subasta de una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco, i dos sitios en el mismo pueblo, pertenecientes al concurso de don Alejandro Jones.

La tasacion de dicha casa i sitios está depositada en la escribanía de don José de los Dolores García.

JORJE REISS, Sindico del concurso.

1378.—

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO,

O ENTORPECIMIENTO EN LAS JOYENTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escaldaduras, beridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HEMIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica cesa todo dolor i malestar

Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de

FRONTO ALIVIO DE RADWAY, PILDORAS reguladoras de Radway, SOLUTIVO renovador de Radway,

son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfeccion, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarrainando a los adoloridos sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.

Nueva contribucion a la ciencia.

EL DESCUBRIMIENTO INMENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway.

EL GRAN SOSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRAMATICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL R. R. R.

Nuevo principio curativo vital. SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe achamarse como un don especial del Todopoderoso para rejenerar la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY Esterminará radicalmente del sistema:

- ESCROFULAS, CANCEROS, MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCIDENTES, PUSTULAS DE FIEBRE, DIVIENOS, ULCERAS, TUMORES BLANCOS, IRRITACION DE LOS AFECCIONES DEL TIPO, TUMORES BLANCOS, PUSTULAS EN LAS AFECCIONES CAMPFIERNAS, CEROSAS, BOQUERA, ABCESOS, PUSTULAS EN LA RAQUITISMO, CABEZA, TUMORES CLAUDI-INSANIDAD PADE- CIENTOS MENTA- TALEM, BRONQUITIS, TISIS, TODAS LAS ENFER- MEDADES DEL U- TERO, REUMATISMO CRÓ CAIDA DEL UTERO, NICO, ENFERMEDADES DE DISPEPSIA, LA PIEL, I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo. Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godey i Ca., úmicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion. 1389—3 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra. —SALEN.—

Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 1 1/2 de la mañana.

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 1 1/2 de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los dias 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 1 1/2 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al dia, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde.

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.